

pendiente.

Así tanto se dió por terminada la reunión
formando los asistentes de quince el
Secretario certifica.

Jose Esteban *Mariano Murua*
Francisco M. Garmendia *Francisco Altolaquirre*
Rafael Barasategui *Jose Martin Emsola*
Victor Arregui *Manuel Albino*
Francisco Arce *Luciano Cruzarab*

Mariano Murua
Jose M. Garmendia
Jose Altolaquirre
Rafael Barasategui
Jose Martin Emsola
Victor Arregui
Jose Arce
J. Manuel Albino

En el Consejo de Loreans a 14 de Enero de 1916
reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Jose Maria Gteta con asistencia de los
Sres. Concejales que al margen se expresan.
Leídas las actas de las sesiones ordinarias
y extraordinarias anteriores, fueron aproba-
das por unanimidad

Acto seguido se enteró de los boletines recibidos
durante la última semana.
A continuación se acordó sacar a remate
y por el tiempo de un año el fuego de
losos, con sujeción a las condiciones estable-
cidas el 22 de Enero de 1916, con la misma
modificación de que caso de que durante
los fiestas de San Paudencio y San Miguel
ocurriesen días de lluvia, tendrá el rematan-
te que sujetarse a lo que disponga o se ordene
de la Comisión de festejos, por lo a fin-

cio de la misma. Quiere unidad de con-
parto para otra clase de festejos.

Seguidamente se acordó que el remate fuere
oral y se celebrase de una sola vez el día
28 del corriente después de la misa mayor
o una a las once de un mañana, orde-
nando se espunga en el rito de costumbre
el anuncio de referencia.

Seguidamente se dió lectura a la cuenta de
Honorarios manuscrita por el Arquitecto D. An-
tonio Aguirre y a petición ^{del Sr. Pres.} prima la remia
del Presidente se hace constar, que reconoce
la justicia de la presentación de la cuenta,
por los trabajos realizados pero tiene que
hacer reparos por un pago por cuanto
no se nota los créditos que puede haber para
ello, por no haberse presentado las cuentas
del último ejercicio y por no haberse
acordado la distribución mensual de
fondos conforme al art. 115 de la Ley
municipal por lo que pide quede sobre
la misma dicha cuenta. Se accedió y que-
do sobre la misma ocho días, dicha cuenta.
Después se dió lectura al auto promun-
ciado por el Jefe de este Concejo con sus
fios del juicio verbal civil celebrado recien-
temente la representación de este Ayuntamiento
contra D.^a Josefa Antonia Alzola, sobre los
21 metros cuadrados que aparecen indebi-
damente apropiados junto a la ante puerta
Sur de la casa Aguirre y en vista
de que en el auto se remite en sentido
de no haber justificado la personalidad
a causa de no haber con la au-
torización de la Diputación según el

" del Sr. Arce

realga

Ormaeabal



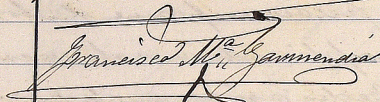
art. 26 de la Ley municipal, ha en vista se pone a discusión de si se ha de solicitar autorización para cumplimiento de dicha disposición legal. Los Srs. Arce y Albini piden que quede sobre la mesa ocho días.

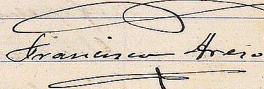
Los demás concejales opinan que se acuerde enseguida y en consecuencia se acuerda solicitar la autorización para litigar a la Excmo. Diputación en el asunto de referencia, previo informe de dos letrados. El Sr. Arce explicando su voto en contra dice que lo ha hecho así por que le parece ~~gracioso~~ ~~natural~~ tener conocimiento del alcance que pueda tener el pleito teniendo en cuenta el valor del terreno objeto de litigio.

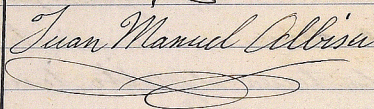
Seguidamente se puso a discusión el asunto de la estrada Oudavaldia. Los Srs. Arce y Albini piden que quede sobre la mesa ocho días. Los demás concejales opinan que se acuerde enseguida, en consecuencia se acuerda pedir dictamen a dos letrados y en su vista solicitar autorización para demandar contra D. Vicente Laca a la Excmo. Diputación provincial de Guipúzcoa, en su voto en contra de los Srs. Arce y Albini; estos explican su voto diciendo, que por la importancia del asunto después de haber estado enterado el asunto durante estas sesiones, por la abstención de la defensa presentada por el Sr. Laca; por los ramones atendibles que se dejan traslucir y por no haber tenido conocimiento oficial del asunto, y a que no consta en el libro de actas que se hubiese dado a conocer dicha comunicación; no pudiendo formar criterio para

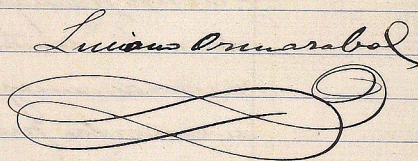
resolver el asunto, y ven obligados a votar en
contra del acuerdo que se acaba de tomar.
Por último se acuerda volver de nuevo a la
Sociedad Cooperativa, para que volente la
cuota pedida el día 2 de Enero en oficina
n.º 7, y se levanta la sesión firmando los
asistentes de que certifico.

 Mariano Moreno

 Francisco M. Gamendia

 Francisco Arce

 Juan Manuel Celis

 Luis Omarab